



CODIGO: FM-PG-GE-03	VERSIÓN: 04	FECHA: 05/01/2024	PAGINA: 1 de
---------------------	-------------	-------------------	--------------

INFORME No. 003			
Contrato No.	146CSP-2026		
Objeto	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL AREA TÉCNICA DE INDEPORTES QUINDÍO COMO MONITOR PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"		
Valor del contrato	El valor del presente contrato es de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$8.400.000,00)	Reg. Presupuestal No.	0199 del 22 de enero de 2026
Valor Adición	N/A	Reg. Presupuestal Adición No	N/A
Contratista	LUIS FELIPE RAMIREZ SOTO CC 1094924112		
Supervisor	EDWAR NICOLÁS MARTÍNEZ JAMIOY		
Fecha de Inicio	02 de febrero de 2026		
Fecha de terminación	01 de mayo de 2026		
Fecha de terminación + prórroga	N/A		
Plazo de Ejecución	TRES (03) MESES, y empieza a regir a partir de la fecha de legalización y la suscripción del acta de inicio.		
Plazo de Ejecución + Prórroga	N/A		
FECHA DE INFORME		Año	Mes
		2026	05
		Día	19
Periodo informado	Del 02 de abril de 2026 hasta el 01 de mayo de 2026.		
Actividades Desarrolladas			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		CUMPLIMIENTO	
1. Organizar, planificar, orientar, dirigir, acompañar controlar y evaluar el proceso de formación deportiva y competición de los deportistas que hacen parte de la etapa de iniciación y formación deportiva en la disciplina asignada por la entidad en los municipios asignados (mínimo 20 deportistas cada grupo), entregando a los 3 días siguientes de la firma del acta de inicio de manera física y magnética la propuesta del plan escrito de formación deportiva y el plan mensual de actividades de acuerdo a su nivel y anexar los ajustes cada vez que sea solicitado. Cumplir semanalmente con 18 horas de entrenamiento y actividades en la disciplina asignada por la entidad en los municipios asignados, distribuidas así: (4) grupos los cuales trabajaran (3) veces (12 sesiones a la semana) con una duración mínima de noventa (90) minutos cada sesión, la conformación de los grupos debe de priorizar edades entre 6 a 18 años, cada grupo debe estar conformado como mínimo entre 20 y 30 niños, niñas y/o adolescentes.		Se dio cumplimiento a la obligación contractual mediante la conformación y orientación de cuatro (4) grupos de formación deportiva en la disciplina de fútbol sala, garantizando la participación mínima de veinte (20) niños, niñas y adolescentes por grupo, en edades comprendidas entre los 6 y 18 años. Las sesiones de entrenamiento se desarrollaron tres (3) veces por semana para cada grupo, con una duración mínima de noventa (90) minutos por sesión, dando cumplimiento a las dieciocho (18) horas semanales establecidas contractualmente. Asimismo, se realizó la planeación y ejecución del plan pedagógico y metodológico adaptado a la disciplina, enfocado en los procesos de iniciación, formación deportiva y preparación para la competencia. La distribución de horarios y grupos se llevó a cabo de la siguiente manera: Jueves, viernes y sábados: Grupo 1: 20 jóvenes – horario de 2:00 p.m. a 3:30 p.m. Grupo 2: 20 jóvenes – horario de 3:30 p.m. a 5:00 p.m. Grupo 3: 20 jóvenes – horario de 5:00 p.m. a 6:30 p.m. Miércoles: Grupo 4: 20 jóvenes – horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. De igual manera, se realizó el acompañamiento, control, orientación y evaluación permanente del	



CODIGO: FM-PG-GE-03	VERSIÓN: 04	FECHA: 05/01/2024	PAGINA: 2 de
---------------------	-------------	-------------------	--------------

	proceso formativo de los deportistas, asegurando el adecuado desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad. Anexo # 1: listados de asistencia, entrega del plan pedagógico adaptado a su deporte y anexarlo en las evidencias. Folios 1-4
2. Enviar los primeros cinco días correspondientes al inicio de cada periodo contractual al correo electrónico del instituto y del supervisor el cronograma de trabajo (especificando día, hora, población y lugar de actividades)	Para el cumplimiento de esta obligación, todos los jueves de cada semana se le envía al supervisor por medio del correo electrónico el cronograma de actividades: Anexo 2: Cronograma de Actividades en secop II
3. Elaborar y entregar mensualmente la base de datos de los deportistas que hacen parte del proceso de formación deportiva la cual deberá contener números de asistencias proyectadas y alcanzadas (asistencia), nombre, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, edad, etnia, categoría y observaciones (evaluación o mejores resultados durante el mes).	Esta obligación ya se cumplió con la entrega del formato F-FAM-04-V5-ControlAsistenciaGPoblacional Informe 002 Anxo FORMATO PARA CONSOLIDAR POBLACION ATENDIDA EN RECREACION 2026 en secop II
4. Apoyar la planificación, organización y ejecución de los festivales de escuela deportivas en los municipios del departamento del Quindío.	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el apoyo a la planificación, organización y ejecución de los festivales de escuelas deportivas en los municipios del departamento del Quindío, el día 24 de abril se realizó reunión de articulación en el Colegio Institución Educativa José María Córdoba con el docente Fausto Ortégón Díaz, con el fin de coordinar aspectos logísticos, organizativos y de participación para el desarrollo de las actividades deportivas programadas, fortaleciendo el proceso de planeación y ejecución de los festivales deportivos escolares en el municipio.
5. Realizar durante la ejecución del contrato por lo menos dos (2) reuniones con los padres de familia de los deportistas que hacen parte de cada grupo conformado, en el cual se expongan los aspectos más representativos del proceso deportivo.	Se realizo reunión el día 28 de abril con los padres de los diferentes deportistas de los grupos Anexo registro fotográfico secop II
6. Apoyar la consecución de información, sistematización e inscripción de los deportistas de deporte escolar en los municipios e instituciones educativas, de acuerdo a los parámetros establecidos por el supervisor y los lineamientos del programa en cumplimiento de las metas del instituto y prestar apoyo técnico y logístico en el desarrollo de las mismas.	Se esta presto permanentemente para apoyar en la consecución de información, sistematización e inscripción de los deportistas del programa de deporte escolar en los diferentes municipios e instituciones educativas, conforme a los parámetros establecidos por el supervisor y los lineamientos del programa. Asimismo, se garantizó el cumplimiento de las metas del instituto mediante el acompañamiento técnico y logístico en el desarrollo de las actividades programadas.
7. Planificar y ejecutar las sesiones de entrenamientos, en la planificación se debe describir/detallar el deporte, el grupo, el género, el numero de la sesión, el lugar, la fecha, la hora, el objetivo de la sesión, la parte inicial, la parte central, la parte final, grafica/foto de la descripción, las observaciones, el responsable.	Planifiqué y ejecuté las sesiones de entrenamientos de la siguiente manera: Grupo 1: horarios jueves viernes y sábado 2 pm a 3:30 pm disciplina futbol de salón. Grupo 2: horarios jueves viernes y sábado 3:30 pm a 5 pm disciplina futbol de salón Grupo 3: horarios jueves viernes y sábado 5 pm a 6:30 pm disciplina futbol de salón



CODIGO: FM-PG-GE-03

VERSIÓN: 04

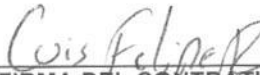
FECHA:
05/01/2024

PAGINA: 3 de

	Grupo 4: horarios miércoles 7 am a 12 p disciplina futbol de salón Anexo: Evidencia Fotográfica de las Sesiones de Entrenamientos y Planillas de Asistencias, los planes clases se encuentra en el secop II.
8. Asistir a los eventos, reuniones, capacitaciones y jornadas convocadas por el supervisor e INDEPORTES QUINDIO y las demás que sean requeridas inherentes con el objeto contractual.	En cuanto a la presente obligación quiero manifestar que, en el presente periodo del 2 de abril al 1 de mayo, no se me convocó a ninguna reunión por parte de Indeportes Quindío

ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	\$ 8.400.000		
Anticipo (Si lo hay)	N/A		
Adición	N/A		
Valor Acta No 1	\$2.800.000		
Valor Acta No 2	\$2.800.000		
Valor Acta No 3	\$2.800.000		
Valor a pagar en la presente Acta No: 3	\$2.800.000		
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$0		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
# DE PLANILLA	37318357 ABRIL 373965505 MAYO	Valor total del aporte	\$ 541.800
Periodo cotizado	De: 1 de ABRIL	Salud	\$ 218.900
		Pensión	\$ 280.200
	Hasta: 30 de MAYO	ARL	\$ 42.700
ANEXOS:			Marque con x
Copias planillas de aporte			X
Otros			SECOP II

NOTA: Certifico que la información relacionada cuenta con todos los soportes y puede ser verificada y constatada por la entidad.


FIRMA DEL CONTRATISTA